ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

OK.

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad				
1503000807	1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)				
Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE					
Domicilio: AVDA. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO				Documento:	80009735-1
Tomador: "CONSORCIO B.Y.P." (BHM INGENIERIA S.R.L.-YPOA INGENIERIA S.A.-PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.)			Localidad: ASUNCION		
Domicilio: YTORORO 371 C/ JUAN SINFORIANO BOGARIN				Documento:	80111255-9
			Localidad: VILLA ELISA		
Fecha de Emisión: 30/04/2020	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 24/04/2020	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 03/07/2022	Plazo en días: 801	Gs.	Capital Máximo Asegurado 1.250.000.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, con domicilio en AVDA. ESPAÑA N° 1268 Y PADRE CARDOZO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.250.000.000.- (Guaranies: Un Mil Doscientos Cincuenta Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

"CONSORCIO B.Y.P." (BHM INGENIERIA S.R.L.-YPOA INGENIERIA S.A.-PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.), con domicilio en YTORORO 371 C/ JUAN SINFORIANO BOGARIN, VILLA ELISA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1534/2019 "EJECUCION DE OBRAS DE ADECUACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE DISTRIBUCION EN ASUNCION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - (25%) - CONTRATO N° 7891/2019 - ID N° 368018.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0026
Res. N°: 522/12 Fecha 04/02/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	14.724.586
I.V.A. s/Prima	1.472.459
Premio	16.197.045
Interés p/Finac.	220.868
I.V.A s/Interés	22.087
Costo del Finac.	242.955
Costo Final	16.440.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		16.440.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/04/2020	5.480.000
1	31/05/2020	5.480.000
2	30/06/2020	5.480.000
TOTAL		16.440.000

Emitido en ASUNCION, 30 de abril de 2020

LIC. RAMÓN BROZZON
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
ROYAL SEGUROS S.A.